

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8281** HUESCA

Edicto

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial, Concurso Abreviado n.º 408/2009 de Talleres Urpe, S.L., con CIF número B-22032841, se ha dictado en fecha 5 de marzo de 2015 auto declarando la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones del concursado.

2. Se ha acordado la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros.

3. Igualmente se ha acordado aprobar la rendición de cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Huesca, 5 de marzo de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150009606-1